



## COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA

### Acta nº 10 / 19-20, 29 de octubre de 2019

En San Sebastián, a 29 de octubre de 2019, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Vasca de Balonmano acuerda lo que en cada punto se detalla:

#### 1.- RESULTADOS

Se aprueban los resultados de los encuentros de las siguientes competiciones a excepción de aquellas cuyas Actas de Partido no se hayan recibido en esta Federación Vasca, o que por cualquier circunstancia estén pendientes de alguna resolución.

##### CAMPEONATO DE EUSKADI

- 6º Jornada CTO. EUSKADI JUVENIL Y CADETE FEMENINO, celebrada los días 26 y 27 de octubre.
- 6º Jornada CTO. EUSKADI SENIOR MASCULINO, celebrada los días 26 y 27 de octubre.
- 5º Jornada CTO. EUSKADI SENIOR FEMENINO, celebrada los días 26 y 27 de octubre.

#### 2.- FALTA DE JUGADORES, ENTRENADORES Y OFICIALES

Sancionar con **APERIBIMIENTO** por falta de Oficial, de acuerdo con la Normativa de las Competiciones, a los clubes que a continuación se citan:

- LACTURALE BERA BERA, Cto. Euskadi Juvenil Femenino (Jornada 6)
- LACTURALE BERA BERA, Cto. Euskadi Cadete Femenino (Jornada 6)
- EREINTZA AGUAPLAST, Cto. Euskadi Cadete Femenino (Jornada 6)

Sancionar con **APERIBIMIENTO** por falta de Entrenador, de acuerdo con la Normativa de las Competiciones, a los clubes que a continuación se citan:

- URDANETA, Cto. Euskadi Senior Masculino (Jornada 6)

Sancionar con **MULTA** por falta de Entrenador/a, de acuerdo con la Normativa de las Competiciones, a los clubes que a continuación se citan:

- CB JARRILLERAS, Cto. Euskadi Senior Femenino (Jornada 5), DOCE EUROS (12€)

#### 3.- MODIFICACION DE HORARIOS Y APLAZAMIENTO DE PARTIDOS

Se recuerda a todos los clubes que, conforme a lo establecido en la NOREBA, la comunicación de horarios deberá efectuarse en esta FEDERACION VASCA con anterioridad a las 20:00 horas del lunes anterior a la competición por escrito (e-mail) o colgándolo en la web.

En caso de no comunicarse en el tiempo y forma establecidos, intervendrá el Comité de Competición.



- a) URNIETA ARTOLA HARATEGIA – EREINTZA BEISSIER, Senior Masculino (Jornada 7): habiéndose recibido el acuerdo de ambos clubes para modificar la hora del partido, se autoriza jugar el partido el jueves día 31 de octubre a las 20:15h en el polideportivo de Urnieta.
- b) GRAN CAMPING ZARAUTZ ZKE – TOLOSA CF ESKUBALOIA, Cadete y Juvenil Masculino (Jornada 6): habiéndose recibido el acuerdo de ambos clubes para modificar la hora de los partidos, se autoriza jugar los partidos el sábado día 2 de noviembre a las 10:30h el cadete y a las 12:00h el juvenil en el polideportivo Aritzbatalde de Zarautz.
- c) MAKITTA SIFRA BIDASOA IRUN – ARILAN ELGOIBAR / BM BIDASOA IRUN – SALENTO GELATI ELGOIBAR, Cadete y Juvenil Femenino (Jornada 7): habiéndose recibido el acuerdo de ambos clubes para modificar la hora de los partidos, se autoriza jugar los partidos el sábado día 2 de noviembre a las 10:00h el cadete y a las 11:45h el juvenil en el polideportivo Artaleku de Irun.

#### 4.- BAJAS DE LICENCIAS FEDERATIVAS

Una vez analizada la documentación recibida, se acuerda:

- CONCEDER la baja de la licencia de Ane Uriarte como jugadora de categoría Cto. Bizkaia Senior Femenino del club ATL. BASAURI BC, según documento recibido el 22 de octubre de 2019.
- CONCEDER la baja de la licencia de Ivan Luis Vega de Seoane como jugador de categoría Cto. Gipuzkoa Juvenil Masculino del club CD EGIA BALONMANO, según documento recibido el 25 de octubre de 2019.

#### 5.- LICENCIAS FEDERATIVAS

Teniendo en cuenta que desde comienzos de julio de 2019 la aplicación para la tramitación de licencias para la temporada 2019-2020 ha estado activa, en aplicación del punto 11-7 de las Normas Generales de Competición de la Federación Vasca de Balonmano, se establecen como **fecha tope** las siguientes, para que todas las personas federadas obtengan su licencia federada y se inscriban en acta con ella y no con el tríptico. En caso de no presentar licencia a partir de esta fecha, el Comité de Competición aplicará el Reglamento:

- Senior Masculino liga vasca: fecha tope 22 de octubre de 2019.
- Senior Femenino liga vasca: fecha tope 29 de octubre de 2019.
- Cadete y Juvenil masculino y femenino: 15 de octubre de 2019.

Se recuerda a todos los clubes la necesidad de hacer licencias federadas a todos los componentes de todos los equipos participantes en cualquier competición organizada por la Federación Vasca de Balonmano.



Una vez comprobadas las diferentes actas de partidos, este Comité acuerda:

- Sancionar al club **ALOÑA MENDI KE** con **APERIBIMIENTO** por alinear a un oficial (en categoría Senior Masculino) sin presentar su correspondiente licencia (Xabier Galarza, tramitada el 19/09/2019 en la Federación Guipuzcoana de Balonmano), incumpliendo los artículos 28 y 29 del Reglamento de Partidos y Competiciones y conforme al Art.41.e) del Reglamento de Régimen Disciplinario.

## **DEUDAS FEDERATIVAS**

- El Reglamento de Régimen y Disciplinario regula mediante el Artículo- 32.4 lo siguiente:

El impago de las cuotas, deudas, sanciones o fianzas establecidas por la federación se considerará como infracción grave y será sancionado con la imposibilidad de participar en la categoría que tuviera derecho.

Asimismo, el impago de cualquier obligación económica a causa de la participación en competiciones oficiales o de la aplicación de la normativa federativa y de las sanciones económicas o requerimiento efectuados por el Comité de Competición, supondrá que el equipo deudor podrá ser descalificado de la competición.

## **RECURSOS**

CONTRA ESTAS RESOLUCIONES se podrá interponer RECURSO ante el COMITÉ DE APELACIÓN de la Federación Vasca de Balonmano / Euskal Eskubaloi Federazioa, en el tiempo y forma previstos en el Art. 70 y SS. del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Vasca de Balonmano.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

El Interventor en funciones de Comité de Competición